



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Ogasun, Finantza
eta Aurrekontu Saila
Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Finantza eta Aurrekontu
Zuzendaritza
Dirección de Finanzas
y Presupuestos

INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto aprobar la Cuenta General del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio económico de 2024, según lo previsto en el artículo 115 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de dicha Norma Foral:

- 1. La Cuenta General del Territorio Histórico de Álava se formará mediante las cuentas de las entidades que integran el sector público foral.*
- 2. El contenido, estructura y normas de elaboración de la cuenta general, se determinarán por la Diputación Foral de Álava, a propuesta la persona titular del departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos.*

En todo caso suministrará, como mínimo, la información sobre:

- a) La ejecución y liquidación de los presupuestos.*
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.*
- c) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público foral.*
- d) Las memorias necesarias para una mejor comprensión de la situación presupuestaria, económica, financiera y patrimonial.*

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, y en el artículo 41 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente proyecto de Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** ya que la aprobación de la misma no tiene como finalidad regular materias en las que el Territorio Histórico de Álava es competente, sino que obedece al cumplimiento del procedimiento establecido en la normativa que le es de aplicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2025

Fdo.: Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS